



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2022 - LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

2022 - "50 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA. MI SABIDURÍA VIENE DE ESTA TIERRA"

RESOLUCIÓN CDNAT-2022-306

SALTA, 16 de agosto de 2022

EXPEDIENTES 20.393/2009 (2 CUERPOS) -
20.111/18 - 20.114/18 - 20.112/18

VISTO:

Las Resoluciones emitidas por el Decanato de esta Facultad - relacionadas a la situación de revista del personal docente de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 14, de fecha 24 de junio de 2022 resolvió convalidar las siguientes Resoluciones en su totalidad, a saber: Res. DNAT-2022-446 y Res. DNAT-2022-365.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

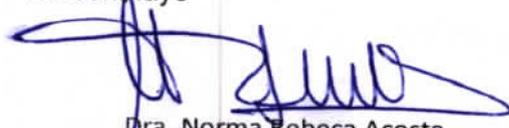
RESUELVE:

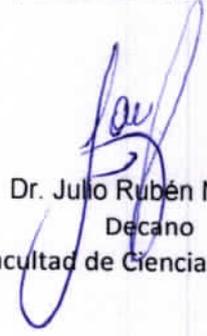
ARTICULO 1º.- Convalídese las siguientes Resoluciones relacionadas a la situación de revista del personal docente de la Sede Regional Tartagal, y que fueran emitidas por el Decanato de esta Facultad:

- Res. DNAT-2022-446 (Reducción temporaria de dedicación - Bioq. JORGE M. RESTOM - PAD)
- Res. DNAT-2022-365 (Deja sin efecto la prórroga de designaciones - Sres. Elvio R. URBINA, Fernando G. FARIAS y Mariano A. FARFÁN - AD2)

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, envíese copias a Sede Regional Tartagal, Escuela de Perforaciones, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, envíese a SEDE REGIONAL TARTAGAL a sus efectos.

teocorimayo


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales